STED
202623600214761
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 20 de 2026

Señores
HORIZONTES CIVILES SAS
KR 16 96 64 OF 218
horizontescivilesidu1535@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: contrato IDU IDU-1535-2025. INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Solicitud análisis, concepto y recomendación memorando STEP 202622600057453. Contrato de Consultoría IDU 1521 2025

Respetados señores,

En el marco de la ejecución de los contratos de Consultoría IDU-1521-2025 para la "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CALLE 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C" y de interventoría IDU-1535-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C", se remite el memorando 202622600057453 de fecha 17 de febrero de 2026, en el cual la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos remite *"Aclaraciones Proceso de Estructuración Proyecto Av. Jorge Gaitán Cortes entre Av. Congreso Eucarístico y Av. Boyacá Contrato IDU-1521-2025 1521 2025"*, por lo cual se solicita realizar el análisis en concordancia con la integralidad del

STED
202623600214761
Información Pública
Al responder cite este número

contrato y remitir a la Entidad el concepto y recomendación correspondiente frente a lo indicado en el mencionado memorando.

Para realizar el pronunciamiento específico a esta comunicación se concede el plazo de diez (10) días hábiles, contado a partir del recibo de la presente comunicación. Asimismo, en caso de considerar necesario un espacio de socialización y/o aclaración de lo descrito en el presente comunicado, nos encontramos prestos a realizar las mesas de trabajo que sean necesarias

Cordialmente,

ANGELA MARIA JAIMES NIÑO
Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Firma mecánica generada el 20-02-2026 10:28:51 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Con Copia a: ANGELICA TATIANA LOPEZ HIGUERA-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Con Copia a: DILIA INES QUIMBAYO BARRANCO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Reviso: DILIA INES QUIMBAYO BARRANCO – Abogada – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños.
Elaboró: CHRIS BRIGGETTE BRICENO MARTINEZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños